



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 263/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificado por la Ley N° 6.549, el Expediente Electrónico A-01-00028040-9/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1903 atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que corresponde al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizará las jornadas "Respuesta al Delito Adolescente Argentina-Latinoamericana", el 5 de diciembre de 2022, en el salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9.00Hs.

Que en la mencionada actividad tiene como finalidad presentar los estudios diagnósticos realizados por el BIB y la COMJIB, con reconocidos especialistas en la materia.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas y congresos que resulten enriquecedores para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar las jornadas "Respuesta del Delito Adolescente. Argentina-Latinoamericana" que se realizará el 5 de diciembre de 2022 en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

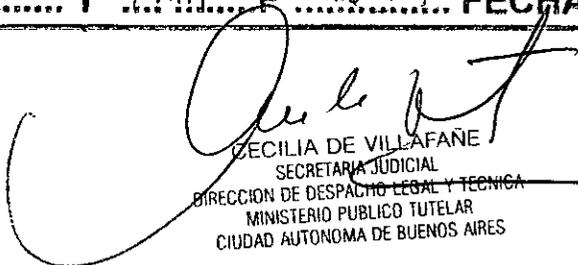
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

| | | | |
|-------------------------|----------|-------|------------|
| ASESORÍA GENERAL | | | |
| REG. N° | 263/2022 | T° | XXIII |
| | | F° | 726-727 |
| | | FECHA | 30/11/2022 |


CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

